

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.
HORAS: Mañana: De 0 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 30 pesetas; semestre, 60, y un año, 120.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140; y fuera de Madrid, 40 al trimestre; 80 al semestre, y 160 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción	4,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	5,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Universidad de Madrid

Secretaría General

Relación nominal de los señores que han sido admitidos definitivamente a tomar parte en el concurso-oposición para proveer tres plazas de Profesores adjuntos de la Facultad de Farmacia, de esta Universidad, convocado por Orden ministerial de 18 de octubre de 1949 (Boletín Oficial del Estado del 28), y conforme a las normas establecidas en la de 1.º de febrero de 1947 (Boletín Oficial del Estado del 11):

Don Román Vicente Jordana.
Don Jesús Cabo Torres.
Don Vicente Martínez Piqueras.

Madrid, 31 de diciembre de 1949.—El Secretario general (ilegible).—Visto bueno: El Rector, Zabala.

(G. C.—162)

Delegación de Industria de la provincia de Madrid

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por don José Antonio Martino Vilasalo, en solicitud de autorización para instalar una industria de vigas de hormigón,

Esta Delegación de Industria, de conformidad con las atribuciones que le están conferidas por la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 e instrucciones generales recibidas de la Dirección General de Industria, ha resuelto:

Autorizar a don José Antonio Martino Vilasalo para instalar una industria de vigas de hormigón, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª Esta autorización sólo es válida para el peticionario.

2.ª La instalación de la industria, sus elementos y capacidad de producción se ajustarán en todas sus partes al proyecto presentado, respondiendo a las características principales reseñadas al final de esta resolución.

3.ª El plazo de puesta en marcha de la instalación autorizada será, como máximo, de un mes, a partir de la fecha de esta resolución.

4.ª Esta autorización es independiente de la de enganche a la red de energía eléctrica, la cual deberá ser solicitada según la tramitación establecida. Caso de que fuera denegada, la nueva industria deberá generarse la energía por medios propios hasta tanto la mejora de la situación eléc-

trica permita modificar la resolución.

5.ª Una vez terminada la instalación, el interesado lo notificará a esta Delegación de Industria para que se proceda a extender el acta de comprobación y autorización de funcionamiento.

6.ª No se podrán realizar modificaciones esenciales en la instalación, ni traslados de la misma, que no sean previamente autorizados.

7.ª Esta autorización no da lugar a la concesión de cupos de primeras materias intervenidas.

8.ª Dentro del plazo concedido para la instalación deberá solicitar el dictamen de la instalación eléctrica correspondiente.

9.ª Este industrial deberá estar en posesión del Libro de Visita en el momento de levantarse el acta de puesta en marcha de la industria.

La Administración se reserva el derecho de dejar sin efecto la presente autorización en cualquier momento que se compruebe y demuestre el incumplimiento de cualesquiera de las condiciones impuestas, o por la existencia de cualquier declaración maliciosa o inexacta contenida en los datos que deben figurar en las instancias y documentos a que se refieren las normas 2.ª a 5.ª, ambas inclusive, de la citada disposición ministerial.

Madrid, a 29 de diciembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

Productos a elaborar y capacidad de producción por año normal

Viguetas de hormigón, 3.000 unidades.—Piedra artificial, 3.000 unidades anuales.

(G. C.—159) (O.—15.094)

PRIMERA REGIÓN MILITAR

JUNTA DE ACUARTELAMIENTO

COMANDANCIA DE FORTIFICACIONES Y OBRAS

ANUNCIO DE CONCURSO DE OBRAS

Todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas, se admitirán en esta Comandancia, paseo de la Reina Cristina, núm. 5, quinta planta, ofertas para la ejecución por el sistema de gestión directa y procedimiento de destajo de las obras correspondientes al «Presupuesto de blanqueo de fachadas y otras obras en el Cuartel del Regimiento de Artillería núm. 12, de la Plaza de Mérida» (núm. 999 del L. de C. e I.).

El plazo de admisión de ofertas terminará el día 24 del corriente mes, a las doce horas.

Los documentos relacionados con este concurso estarán de manifiesto todos los días laborables, de nueve a trece horas, en las oficinas de esta Comandancia.

El modelo de proposición se ajustará al siguiente, con una póliza de 4,50 pesetas.

Madrid, 7 de enero de 1950.—El Coronel Ingeniero Comandante (ilegible).

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., calle de ..., núm. ..., provisto de cédula personal núm. ...,

clase ..., expedida en ... con fecha ..., enterado del anuncio del concurso inserto en («Boletín Oficial del Estado», BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, «Boletín Oficial» de la provincia de Badajoz, puesto en las tablillas de anuncios del Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, en la del Ayuntamiento de Mérida, en la de las Oficinas de la Junta de Acuartelamiento de esta Región y en la de esta Comandancia) y de los pliegos de condiciones y del importe del presupuesto, se comprometo a ejecutar las obras correspondientes al «Presupuesto de blanqueo de fachadas y otras obras en el Cuartel del Regimiento de Artillería núm. 12, de la Plaza de Mérida» (núm. 999 del L. de C. e I.), con arreglo a las cláusulas de los mencionados pliegos, en la cantidad de ... pesetas (consignarla en letra), que representa una economía de ... pesetas en relación con la ejecución material, que asciende a 165.980 (ciento sesenta y cinco mil novecientos ochenta) pesetas, y aceptando todas las condiciones contenidas en dichos pliegos y el de condiciones generales para la ejecución por contrata de las obras a cargo de

Cuerpo de Ingenieros del Ejército, aprobado por R. D. de 23 de abril de 1919 («C. L.» núm. 55), así como su sumisión a las normas de trabajo establecidas, según el Reglamento de Contratación Administrativa del Ramo del Ejército, a cuyo fin se acompaña el recibo de la Contribución Industrial, de estar al corriente del pago de Subsidio Familiar, de Vejez, de Enfermedad, Montepío de la Construcción, Cuota Sindical y Accidentes de Trabajo, y justificante de haber constituido en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Hacienda un depósito de 3.319,60 pesetas, en metálico o en títulos de la Deuda, según la clase de valores en que se haga dicho depósito.

Madrid, ...

(Firma del solicitante.)

OBSERVACIONES.—En caso de hacerse el depósito en títulos de la Deuda, éstos se valorarán al precio medio de cotización en Bolsa, a no ser que esté prevenido se admitan por su valor nominal.

Si la baja que se ofrece pasa del 10 por 100 del presupuesto de ejecución material, se acompañará a los documentos anteriormente citados una garantía complementaria, que ascenderá a la tercera parte de la diferencia entre la baja y dicho 10 por 100, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto de 20 de diciembre de 1940, publicado en el «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército núm. 15, de 1941.

(G. C.—161) (O.—15.093)

Audiencia Territorial de Madrid Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo

EDICTOS

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Cristóbal Valdés Méndez, don Jesús Cosín García, don Ramón Sardiñero García, y bajo el núm. 252, de 1949, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial, desestimatorio de la reclamación de los recurrentes contra decreto del Ayuntamiento de Madrid referente a baja en la matrícula de solares de los terrenos de su propiedad, sitos en «El Guá-

«jorro», y sobre la devolución de los iri-
mestres pagados desde el año 1946.

Lo que se hace público a los indica-
dos efectos.

Madrid, 4 de enero de 1950.—El Se-
cretario, José Cisneros.

(G. C.—128)

Por el presente edicto se hace saber,
para conocimiento de los que tengan
interés directo en el negocio y quieran
coadyuvar en él a la Administración, que
por doña Carmen Méndez Maestro, y
bajo el núm. 257, de 1949, se ha inter-
puesto recurso contenciosoadministrativo
sobre revocación de acuerdo del Ayunta-
miento de Madrid, de 19 de octubre de
1949, por el que se revoca licencia con-
cedida para la explotación de industria
de lechería en la calle de Fernando VI,
número 21.

Lo que se hace público a los indica-
dos efectos.

Madrid, 3 de enero de 1950.—El Se-
cretario, Ramón Maycas.

(G. C.—127)

Por el presente edicto se hace saber,
para conocimiento de los que tengan
interés directo en el negocio y quieran
coadyuvar en él a la Administración, que
por don Luis Serrano Moreno, y bajo
el núm. 254, de 1949, se ha interpuesto
recurso contenciosoadministrativo sobre
revocación de acuerdo del Tribunal Econ-
ómico, de 22 de noviembre de 1949, por
concepto de arbitrio sobre incremento del
valor de terrenos en calle Santa Isabel,
barrio de los Mosquitos y paseo de Ex-
tremadura.

Lo que se hace público a los indica-
dos efectos.

Madrid, 5 de enero de 1950.—El Se-
cretario, Juan M. Corujo.

(G. C.—129)

PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy,
dictada por el señor Juez de primera
instancia número uno, Decano, de es-
ta capital, en el juicio ejecutivo insta-
do por don Ramón Portilla Martínez,
contra «Cafetería Americana Soller»,
sobre reclamación de cantidad, se sa-
can a la venta en pública subasta, por
primera vez, varios bienes muebles de
dicha cafetería, tasados en treinta y
seis mil seiscientos setenta y siete pe-
setas, cuya subasta tendrá lugar en la
Sala audiencia de este Juzgado, el día
treinta del actual, a las once y media
de su mañana; previniéndose a los
licitadores:

Primero. Que el tipo del remate es
el de la tasación, no admitiéndose
posturas que no cubran las dos terce-
ras partes de esa tasación.

Segundo. Que para tomar parte en
la subasta habrán de consignar pre-
viamente el diez por ciento de la alu-
dida cantidad, sin cuya consignación
no serán admitidos; y

Tercero. Que los bienes que se
subastan obran en poder de don Ma-
nuel Alvarado Martínez, dueño de la
cafetería, domiciliado en el callejón
de Preciados, número dos.

Dado en Madrid, a nueve de enero
de mil novecientos cincuenta.—El Se-
cretario, P. S., Manuel Leira.—El
Juez de primera instancia, Juan A.
Pacheco.

(A.—12.485)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia dictada
con esta fecha por el Juzgado de pri-
mera instancia número dos, de esta

capital, en los autos ejecutivos pro-
movididos por Fluorescencia Ibérica,
Sociedad Anónima, contra don San-
tiago Tarodo, sobre pago de canti-
dad, se ha acordado sacar a la venta
en pública subasta, por primera vez,
los siguientes bienes embargados al
ejecutado:

Un despacho, compuesto de libre-
ría, mesa de despacho, un sillón,
cuatro sillas y dos jamugas de cuero
repujado; todo ello haciendo juego,
de estilo español y madera tallada.

Dos máquinas de escribir, marca
«Hispano Olivetti».

Un cuadro representando el «Naci-
miento».

Una figura con pie de mármol, re-
presentando un rejoneador a caballo.

Dicha subasta tendrá lugar en el lo-
cal de este Juzgado, sito en la calle
del General Castaños, número uno, de
esta capital, el próximo día treinta y
uno de los corrientes, a las doce ho-
ras, bajo las siguientes

Condiciones

Servirá de tipo para la subasta la
cantidad de doce mil pesetas, en que
han sido tasados dichos bienes por pe-
rito competente.

No se admitirán posturas que no cu-
bran las dos terceras partes del expre-
sado tipo.

Para tomar parte en la subasta de-
berán los licitadores consignar previa-
mente, en la mesa del Juzgado o esta-
blecimiento destinado al efecto, el
diez por ciento del referido tipo, sin
cuyo requisito no serán admitidos.

Los bienes que se subastan se ha-
llan depositados en poder de don Gau-
dencio Tarodo Fortis, hermano del de-
mandado, calle de Serrano, número
ocho, segundo, donde podrán ser exa-
minados por quienes deseen concurrir
a la licitación.

Y para su publicación en el BOLE-
TÍN OFICIAL de esta provincia expido
el presente, con el visto bueno del se-
ñor Juez, en Madrid, a dos de enero
de mil novecientos cincuenta.—El
Secretario, Antonio Yáñez.—Visto
bueno: El Juez de primera instan-
cia, R. Bono.

(A.—12.497)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Por el presente se anuncia la muer-
te sin testar de doña Luz Barrios
Aparicio, hija de don Justo Rufino
Barrios y doña Francisca Aparicio,
natural de Guatemala y de nacionali-
dad española, ocurrida el día dos de
marzo de mil novecientos cuarenta y
nueve, en Madrid, de donde la mis-
ma era vecina, y cuando contaba se-
senta años de edad, siendo de estado
viuda de don Juan Alcalá-Galiano y
Osuna, así como que quien reclama
su herencia lo es su hermana de do-
ble vínculo, Excm. Sra. doña María
Josefa Barrios Aparicio, Marquesa de
Vistabella y Marquesa viuda de la
Ensenada.

Al propio tiempo se llama a quie-
nes se crean con igual o mejor dere-
cho que la solicitante a la herencia de
la causante, a fin de que acudan den-
tro del término de treinta días a re-
clamarla ante el Juzgado de primera
instancia número dos, de esta capital,
sito en la calle del General Castaños,
número uno, que es donde se tramita
el expediente de declaración de here-
deros abintestato de dicha señora.

Y para su publicación en el BOLE-
TÍN OFICIAL de esta provincia, expido
el presente con el visto bueno del se-
ñor Juez, en Madrid, a cuatro de ene-

ro de mil novecientos cincuenta.—El
Secretario, Antonio Yáñez.—Visto
bueno: El Juez de primera instancia,
Rafael Bono.

(A.—12.495)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide en
virtud de lo acordado por el señor
Juez de primera instancia número
cinco, de los de esta capital, se hace
saber: Que por providencia dictada
en el día de hoy en autos de juicio
ordinario declarativo de mayor cuan-
tía, seguidos en dicho Juzgado a in-
stancia del Procurador don Francisco
de Murga Serret, en nombre y repre-
sentación de don Isaac Martínez Ma-
ta, contra don Manuel de la Pedrosa
y Valle, sobre reclamación de
veinticinco mil pesetas de principal,
intereses y costas, cuyo domicilio del
demandado se ignora, ha acordado se
haga un segundo llamamiento al
mencionado demandado, para que
dentro del término improrrogable de
cinco días comparezca en los autos,
personándose en forma, bajo aperci-
bimiento de que si transcurre este se-
gundo término sin comparecer se le
declarará en rebeldía y se le dará por
contestada la demanda, notificándose
sele las resoluciones en los estrados
del Juzgado.

Y en su virtud, y en cumplimiento
de lo acordado, se emplaza a dicho
demandado don Manuel de la Pedrosa
y Valle para que dentro del expre-
sado plazo comparezca en indicados
autos, personándose en forma, bajo
el apercibimiento de que se deja he-
cho mérito.

Dado en Madrid, a nueve de enero
de mil novecientos cincuenta.—El
Secretario, P. S. (ilegible).—Visto
bueno: El Juez de primera instancia,
Manuel Díaz Berrio.

(A.—12.491)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Angel Cabrer Villalobos, Juez
de primera instancia número siete)
de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado
se siguen autos de juicio ejecutivo a
instancia del Procurador don Alfonso
Palma González, en nombre de don
José Ignacio Vázquez Armero, con-
tra doña Carmen Miralles Alvarez,
sobre reclamación de cantidad, en los
que, por providencia de esta fecha, se
ha acordado sacar nuevamente a la
venta, en pública y primera subasta,
por término de ocho días y precio de
tasación, los bienes muebles embar-
gados a dicha ejecutada, y que son
los siguientes:

Un despacho, compuesto de mesa
de madera con cuatro cajones, libre-
ría, una mesita con un bargueño, un
sillón de madera con asiento y res-
paldo de cuero repujado y una silla
haciendo juego; un reloj de bronce,
mármol negro, estilo Pompeyano, y
una máquina de escribir, marca «Un-
derwood», modelo número cinco, que
ha sido tasado en siete mil pesetas.

Una máquina de coser, marca «Sin-
ger», con motor eléctrico, que ha sido
tasada en dos mil pesetas.

Un salón, compuesto de mesa de
nogal y mármol negro; una sillería
de madera con moldura dorada, com-
puesta de sofá, dos butacas sillones
y seis sillas tapizadas; una mesita
Imperio; dos entredós: uno con in-
crustaciones de maderas finas y en su
centro una porcelana de Sèvres, y el
otro, con maderas y bronce; dos es-

pejos con su marco dorado, y un pia-
no de cola, marca «Hera», color cao-
ba, y una lámpara con veinticinco lu-
ces, que ha sido tasado en veinte mil
pesetas.

Un comedor, compuesto de una
mesa de madera de doce cubiertos,
dos sillas talladas, dos aparadores de
madera, talladas; dos arcos: una es-
tilo vasco y otra español, y un apa-
rato de luz, de madera, de cuatro lu-
ces, que ha sido tasado en ocho mi-
l pesetas.

Un recibidor, compuesto de un tre-
sillo de roble americano con almoha-
dones color marrón, dos arcos talla-
das, antiguas; un mueble cómodo de
sacristía, de dos cuerpos, y un arma-
rio de madera, grande, estilo francés,
que ha sido tasado en ocho mil pe-
setas.

Haciendo un total todos dichos
muebles de cuarenta y cinco mil pe-
setas.

Para cuya subasta se ha señalado
el día veintiocho del actual, a las once
horas, en la Sala Audiencia de este
Juzgado, sito en la calle del General
Castaños, número uno, bajo las con-
diciones siguientes:

Que servirá de tipo para la subas-
ta el precio de tasación, no admitién-
dose posturas que no cubran las dos
terceras partes de dicho tipo; y

Que los que deseen tomar parte en
la subasta deberán consignar previa-
mente, en la mesa del Juzgado o es-
tablishment público destinado al
efecto, el diez por ciento efectivo de
dicho tipo, sin cuyo requisito no se-
rán admitidos.

Se hace constar que los bienes que
salen a subasta se encuentran depo-
sitados en el domicilio de la ejecuta-
da, avenida del Generalísimo, núme-
ro sesenta y uno, donde podrán ser
examinados.

Y para su publicación en el BOLE-
TÍN OFICIAL de esta provincia se ex-
pide el presente en Madrid, a cinco
de enero de mil novecientos cincuen-
ta.—El Secretario, José María López
Orozco.—El Juez de primera instan-
cia, Angel Cabrer.

(A.—12.483)

JUZGADO NUMERO 7

CEDULA DE CITACION

En este Juzgado de primera instan-
cia número siete, de esta capital, se
siguen autos incidentales, promovi-
dos por el Procurador don Luis San-
tías, en nombre de don Julio Alonso
Sánchez, contra don José María La-
mamié de Clairac y de la Colina, don
Antonio Vinos y la entidad «Material
Auxiliar de Electrificación», Sociedad
Anónima, sobre resolución de contra-
to, y por providencia de este día se
ha acordado citar por segunda vez al
demandado don Antonio Vinos de
comparecencia ante dicho Juzgado
para el día veintiuno del actual, a
las doce horas, al objeto de absolver
posiciones, con apercibimiento de que
si no comparece será declarado con-
feso en las mismas.

Y siendo desconocido el domicilio
del demandado don Antonio Vinos,
se le cita por medio de la presente,
que se publicará en el BOLETÍN OFI-
CIAL de esta provincia, para el día,
hora y objeto expresado, y con el
apercibimiento de ser declarado con-
feso en las posiciones, si no concu-
rre.

Madrid, a diez de enero de mil no-
vecientos cincuenta.—El Secretario,
José María López Orozco.

(A.—12.484)

JUZGADO NUMERO 8

CEDULA DE REQUERIMIENTO AL PAGO Y CITACION DE REMATE

El Juzgado de primera instancia número ocho, de esta capital, por auto dictado en veintitrés de diciembre último, se sirvió despachar mandamiento de ejecución a instancia de don Marino Hernández Iturbide, contra don Jacinto Rizo Escacena, por la cantidad de seis mil quinientas pesetas de principal, importe de una letra de cambio, intereses, gastos y costas; habiéndose procedido al embargo de bienes del demandado sin el previo requerimiento de pago, en razón a desconocerse su actual domicilio y paradero.

En su virtud, y de acuerdo con lo que preceptúan los artículos mil cuatrocientos cuarenta y cuatro y mil cuatrocientos sesenta de la ley de Enjuiciamiento Civil, se le practica dicho requerimiento y se le cita a la vez de remate por medio de esta cédula, que se fijará en el sitio público de costumbre del Juzgado y se insertará, además, en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, concediéndole el término de nueve días para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si le conviniere, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado en rebeldía y seguirá el juicio su curso sin volver a citarle ni hacerle otras notificaciones que las expresamente determinadas en la Ley.

Madrid, nueve de enero de mil novecientos cincuenta. — El Secretario, Ldo. José Torres.

(A.—12.492)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Federico Rodríguez-Solano y Espín, Juez de primera instancia número ocho, de esta capital.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en los autos ejecutivos que sigue don Antonio Zapardiel Serrano, contra don Alfonso Moreno Arribas, sobre pago de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por término de ocho días, de los bienes siguientes:

Una máquina de aserrar, con carro móvil de 10 metros de largo, marca «Hijo de Félix Sagrera», número 1.804, con motor eléctrico marca «Brown Boveri», de 15 HP., número A. 187189, tasada en 57.000 pesetas.

Una máquina de aserrar, tipo Galera, de la misma marca que la anterior, número 2.340, con motor «A. E. G.», núm. 1.430, de 15 HP., tasada en 55.000 pesetas.

Otra máquina de aserrar, tipo de pecho, marca «Guiller», número GH-453, con motor eléctrico marca «Brown Boveri», de 5 HP., número 25370, tasada en 13.000 pesetas.

Otra máquina de aserrar, de pecho, marca «Hijo de Félix Sagrera», número 1.896, con motor «Geal», de 10 HP., número 64-282, tasada en 25.000 pesetas.

Otra máquina de aserrar, de pecho, de la misma marca que la anterior, número 2.442, con motor eléctrico marca «Skrat», tipo S. de 75 Kw., número 91.594, tasada en 16.000 pesetas.

Una máquina de afilar, marca «L. R.», con motor marca «G. E. E.», de 1/4 HP. Tasada en 8.000 pesetas.

Una máquina amachambradora, marca «Guillet», número KY-11. Tasada en 35.000 pesetas.

Total, 209.000 pesetas.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día tres de febrero próximo, a las once de la mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doscientas nueve mil pesetas, en que las siete máquinas reseñadas han sido tasadas.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento en efectivo de la cantidad señalada como tipo.

Tercera

No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de la expresada cantidad.

Cuarta

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta

Las máquinas objeto de la venta se encuentran instaladas en la fábrica de aserrar propiedad del demandado, denominada «La Concepción», sita en Guadalajara, carretera de Fontanar.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a diez de enero de mil novecientos cincuenta. — El Secretario, Ldo. José Torres. — El Juez de primera instancia, Federico Rodríguez Solano y Espín.

(A.—12.501)

JUZGADO NUMERO 8

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos ejecutivos de que después se hará mención, se ha dictado la sentencia cupo encabezamiento y parte dispositiva, copiadas a la letra, dicen así:

Sentencia

En la villa de Madrid, a treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve. — El señor don Federico Rodríguez Solano y Espín, Juez de primera instancia número ocho, habiendo visto los presentes autos ejecutivos, seguidos entre partes: como demandante, don Aurelio Cuadrado Gutierrez, mayor de edad, casado, Abogado y vecino de San Sebastián, defendido por el Letrado don Manuel Piñero y representado por el Procurador don Manuel del Valle, y como demandados, los herederos ignorados de don Luis de Vargas Soto, declarados en rebeldía por su incomparecencia, sobre pago de seis mil pesetas de principal, importe de una letra de cambio, intereses, gastos y costas; y ...

Fallo

Que debo mandar y mando seguir la ejecución despachada adelante hasta hacer trance y remate en los bienes embargados y que embargarse puedan en lo sucesivo a los herederos ignorados de don Luis de Vargas Soto, y con el producto de dichos bienes, entero y cumplido pago al acreedor don Aurelio Cuadrado Gutierrez de la cantidad de seis mil pesetas de principal, importe de la letra de cambio base de la demanda, con más los gastos del protesto, intereses legales de aquella suma desde la fecha de éste, y las costas causadas y que se causen hasta la completa sol-

vencia, a cuyo pago condeno expresamente a los referidos demandados. Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados les será notificada en estrados y por medio de edictos, que se insertarán en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, y en la forma que determina la Ley, lo pronuncio, mando y firmo. — Federico R. Solano. (Rubricado.)

La anterior sentencia fué leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de notificación en forma a los herederos ignorados de don Luis de Vargas Soto, expido la presente, que firmo en Madrid, a treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve. — El Secretario, P. S., Sixto Pampliega.

(A.—12.490)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por este Juzgado de primera instancia número once, a instancia de don Ramón Herráiz Calderón, contra don Estefani Maeza, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, de dos máquinas destinadas al arte de imprimir, embargadas al deudor y tasadas en veintisiete mil pesetas.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día tres de febrero próximo, a las once y media de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Que las referidas máquinas salen a subasta por primera vez y por el tipo en que han sido tasadas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, debiendo consignar los licitadores para tomar parte en el remate el diez por ciento en efectivo de la indicada suma, sin cuyo requisito no podrán licitar; y

Que el depositario de los bienes que se subastan es el demandado, domiciliado en esta capital, calle de Bravo Murillo, número ciento sesenta y seis, Mercado de Maravillas, nave veintidós.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a diez de enero de mil novecientos cincuenta. — El Secretario, por sucesión, J. Blanco. — El Juez de primera instancia, Víctor Serván.

(A.—12.488)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número doce, Secretaría del que refrenda, penden autos ejecutivos, promovidos por el Procurador don Santos de Gandarillas, en nombre de don Julio Barrio Caro, contra don Rafael Duque Fernández, en reclamación de cantidad. En dichos autos, y como de la propiedad del deudor, se embargó la siguiente

Finca

Casa en término de Chamartín de la Rosa, barrio de los Castillejos, con fachada a la calle particular denominada Burgos, número seis, hoy Munguillo, sin que esté numerada su manzana. Afecta la forma de un trapecio, con superficie de ciento nueve metros ochenta y seis decímetros cuadrados, equivalentes a mil cuatrocientos catorce pies con noventa y nueve décimos, también cuadrados. Linda: por su fachada principal, al Oeste, en lí-

nea de ocho metros, con dicha calle; por la derecha, entrando, al Sur, en línea de catorce metros seis centímetros, con casa de Sabina Simón Nieto, y por la izquierda, en línea de trece metros cincuenta centímetros, con finca de Elías Rubio, y espalda, al Este, en línea de ocho metros, con tierras de Enrique Sánchez. Inscrita al libro veintisiete de la Sección primera de Chamartín de la Rosa, hoy Madrid, folio cincuenta y tres, finca dos mil veintidós, letra A.

En expresados autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, el expresado inmueble, habiéndose señalado para el acto el día veinticinco de febrero próximo, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital.

Se hace saber a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de treinta y cuatro mil cuatrocientas ochenta y nueve pesetas noventa y cuatro céntimos, en que ha sido tasado el inmueble, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero; y

Que el rematante acepta las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, subrogándose en la responsabilidad de aquéllas, y sin destinar a su extinción el precio del remate; y que el resto del precio del remate deberá verificarse a los ocho días de aprobado.

Y para conocimiento del público, el presente, además de fijarse en el sitio de costumbre de este Juzgado, se insertará, por lo menos con veinte días de antelación al señalado, en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a cuyo fin se expide en Madrid, a siete de enero de mil novecientos cincuenta. — El Secretario, Luis de Gasque. — Visto bueno: El Juez de primera instancia accidental (ilegible).

(A.—12.487)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número doce, de esta capital, Secretaría del que refrenda, penden autos ejecutivos, promovidos por el Procurador don Alejandro González Hernández, en nombre de don Argimiro Llamas Blázquez, Director Gerente de la Sociedad Anónima S. A. I. C. A., contra don Julio de Pedro Cortijo, en reclamación de cantidad, y en los que, y entre otros, se embargó como de la propiedad del deudor el nombre comercial «Transportes Castilla», registrado en el Registro de la Propiedad Industrial con el número veintisiete mil ochocientos treinta y ocho.

En dichos autos, a instancia de la parte actora, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, el expresado nombre comercial, y en la cantidad de trescientas cuarenta pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar el día veintisiete del actual, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital.

Se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero; y debiendo verificar la consignación del resto del precio a los tres días de aprobado aquél.

Y para conocimiento del público, el presente, además de fijarse en el sitio de costumbre de este Juzgado, se insertará con ocho días de antelación, por lo menos, al señalado en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a cuyo fin se expide en Madrid, a siete de enero de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Luis de Gasque. Visto bueno: El Juez de primera instancia accidental (ilegible).

(A.—12.494)

JUZGADO NÚMERO 12

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número doce, de esta capital, Secretaría de don Luis de Gasque, penden autos ejecutivos promovidos por don Eugenio Gisbert de la Cruz, contra Hispeuropa Films, S. L., en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes:

Quince bobinas de novecientos metros.

Un diván forrado de terciopelo rojo.

Ocho butacas de Sala de Visión, también en terciopelo rojo.

Sesenta y seis metros cuadrados para cortinajes, de terciopelo rojo, en buen uso.

Doce metros cuadrados ídem íd., en mal uso.

Una pantalla de proyección de 1,80 por 1,20 aproximadamente.

Un pie de alabastro con jarrón, en forma de aparato luminoso.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, el día veinticinco de enero próximo, a las doce de su mañana.

Que los bienes objeto de subasta han sido tasados en seis mil seiscientas sesenta pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder a un tercero y debiendo los licitadores consignar el resto a los tres días de aprobado el remate, y haciéndose constar que los bienes se encuentran en poder de don Antonio Gisbert de la Cruz, con domicilio en la calle de Donoso Cortés, número diecinueve.

Y para conocimiento del público, el presente, además de fijarse en el sitio público de costumbre de este Juzgado, se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia con ocho días de antelación, por lo menos, al señalado, a cuyo fin se expide en Madrid, a treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Luis de Gasque.—Visto bueno: El Juez de primera instancia accidental (ilegible).

(A.—12.482)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En este Juzgado y Secretaría penden autos ejecutivos, promovidos por el Procurador señor Díaz Garrido, en nombre y representación de don José Ballester Alcaez, contra «Colonizadora Apícola», Sociedad Limitada.

En dichos autos, y como de la propiedad de la entidad deudora, se embargaron los siguientes bienes muebles:

Veinte ficheros metálicos, marca «Roneo», capaces para dieciséis mil fichas tamaño holandesa, con cuatro cajones cada uno, de 1,32 centímetros de alto por 37,9 de ancho y 62 de fondo; todos ellos pintados en color verde oscuro, con sus correspondientes llaves.

Dos ficheros metálicos, marca «Roneo» capaces para veintisiete mil fichas, tamaño 10 por 15, con nueve departamentos cada uno, de 1,32 centímetros de alto por 38,7 de ancho y 62 de fondo.

Una máquina para escribir, marca «Hispano Olivetti», de noventa espacios, número 100.935, en estado perfecto, esmaltada en negro.

Otra máquina de escribir, marca «Underwood», tipo oficina, modelo cinco, en buen estado de funcionamiento, número 3.591.096-5 de fabricación.

Dichos bienes salen a subasta pública por primera vez en el precio de veintisiete mil setecientas pesetas, en que han sido tasados.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día treinta y uno del actual, a las doce de su mañana.

Se hace saber a los licitadores deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de mencionado tipo, y el resto del precio del remate deberá verificarse a los tres días de aprobado, pudiendo verificarse el mismo a calidad de ceder a un tercero.

Y para conocimiento del público, el presente, además de fijarse en el sitio de costumbre de este Juzgado, se insertará, por lo menos con ocho días de antelación al señalado, en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a cuyo fin se expide en Madrid, a cuatro de enero de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Luis de Gasque. Visto bueno: El Juez de primera instancia accidental del número doce (ilegible).

(A.—12.486)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Gervasio Méndez-Castrillón Fernández, Juez de primera instancia del número dieciséis, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos por el procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por el Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima, con domicilio en Madrid, contra la Compañía Mercantil «Talleres Guacum», Sociedad Anónima, domiciliada en Barcelona, sobre reclamación de un crédito de novecientas treinta y tres mil trescientas treinta y tres pesetas y treinta céntimos de principal; en cuyos autos, en providencia de este día, he acordado la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días habi-

les de antelación, cuando menos, de la finca hipotecada siguiente:

Urbana en el término municipal de Esplugas de Llobregat, en el paraje llamado de «Viña Grande», calle del Gallo, sin número; midiendo la superficie del terreno, por suma de las dos fincas números mil novecientos diecinueve y mil setecientos sesenta, que constituyen ésta, dos mil trescientos cincuenta y dos metros cuadrados y cincuenta y dos decímetros, también cuadrados, equivalentes a sesenta y dos mil doscientos sesenta y seis palmos cuadrados y cuarenta y ocho decimos, también cuadrados. Dentro de tal superficie se encuentra la fábrica propiamente dicha, constituida por lo siguiente: Edificios.—Dos naves gemelas de nueve por diecisiete metros, iguales a ciento cincuenta y tres metros cuadrados cada una de ellas, en una sola planta, con pies derechos de ladrillo y cemento con entrepaños de igual material, armaduras con refuerzos metálicos, tejado de teja plana y suelo de cemento continuo. Dos locales sanitarios de tres por ocho metros, iguales a veinticuatro metros cuadrados cada uno de ellos, en una sola planta, con características de construcción semejantes a la de las naves gemelas. Se encuentra en construcción la prolongación de la nave izquierda, estando terminados sus muros en toda su altura, cerrando una superficie de ciento veinte metros cuadrados.

En los edificios reseñados se encuentra utillaje y maquinaria, que se reseñan en la correspondiente escritura de hipoteca, que obra en los autos.

Es en el Registro de la Propiedad de San Feliú de Llobregat la finca número dos mil doscientos sesenta y dos.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado (General Castaños, uno, segundo, Madrid), se ha señalado el día diez de febrero del año próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera

Esta tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda

Para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente, en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo fijado para la segunda, o sea la cantidad de ciento veintiún mil quinientas pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del refrendante.

Cuarta

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Dado en Madrid, a uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, M. Gómez de

Parada.—El Juez de primera instancia, Gervasio Méndez-Castrillón Fernández.

(A.—12.496)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Gervasio Méndez Castrillón Fernández, Juez de primera instancia del número dieciséis, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos ejecutivos en vía de apremio, promovidos por don Delfín Pacheco Martín, contra don Santiago Alonso Gil, sobre reclamación de catorce mil pesetas de principal; en cuyos autos, en providencia de este día, he acordado la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, de la finca embargada al deudor, siguiente:

Parcela de terreno, sita en la villa de Fuencarral, y su calle de Altonso, XIII, señalada con el número veintidós. Linda: por frente, con dicha calle; por la derecha, entrando, con propiedad de don Juan Fernández; por la izquierda, con propiedad de don Fernando Ojalde, y con el resto de la finca de donde ésta se va a segregarse, propia de don Vicente Alvarez, y por la espalda, propiedad de don Juan Bolart. Tiene de frente una línea de 9 metros 82 centímetros; por la espalda, 10 metros 03 centímetros, y por la derecha e izquierda, en línea de 22 metros 35 centímetros y 22 metros 40 centímetros. Su medida superficial es de 222 metros y 04 decímetros, equivalentes a 2.859 pies y 87 centésimas de pie, todos cuadrados. Es en el Registro de Colmenar Viejo la finca núm 3.156.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado, General Castaños, uno, segundo, se ha señalado el día siete de febrero próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Se tomará como tipo de esta subasta la cantidad de diez mil pesetas, en que pericialmente ha sido valorada la parcela reseñada, y no se admitirán proposiciones que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Segunda

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría del refrendante, para que puedan examinarlos los licitadores, con los que deberán conformarse, sin derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a dos de enero de mil novecientos cincuenta, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, Ma-

nuel Gómez de Parada.—El Juez de primera instancia, Gervasio Méndez-Castrillón y Fernández.

(A.—12.481)

JUZGADO NUMERO 20

CEDULA DE CITACION

En los autos juicio ordinario de mayor cuantía que se tramitan en este Juzgado a instancia del Procurador don Regino Pérez de la Torre, en nombre de doña Patrocinio Naranjo Ortega, contra don José Sanginés Balparda y otros, sobre pérdida del derecho a ser herederos a beneficio de inventario de don Nicolás Sanginés Balparda y otros extremos, en vista del fallecimiento del referido demandado se dictó la siguiente

Providencia

Juez, señor Pérez de la Ossa.—Madrid, veintiocho de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El anterior escrito, con la certificación que le acompaña, únase a los autos de su referencia; y en vista del fallecimiento del demandado don José Sanginés Balparda, cese el Procurador don Eugenio Sánchez Valdemoro en la representación que del mismo venía ostentando, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo noveno, número séptimo, de la ley de Enjuiciamiento Civil, cítese a los hijos del demandado, que, según la certificación de defunción presentada, son don José María, doña Paz, doña Concepción, doña Carmen, don Pedro y don Nicolás Sanginés Suárez Guanes, para que como herederos del mismo se personen en los autos dentro del término de nueve días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar; y mientras tanto quede en suspenso el curso del mismo.—Lo dispuso y firma Su Señoría; doy fe.—Juan Pérez de la Ossa.—Ante mí: P. S., Luis Pensado.—(Rubricados.)

Y apareciendo que doña María de la Paz Sanginés Suárez Guanes tiene su domicilio en Roma, Avénido de Angello-Secchi, número quince, y que doña María de la Concepción Sanginés Suárez Guanes está domiciliada en Buenos Aires, calle de Carlos Pelliquiní, número mil quinientos veintuno, a medio de la presente cédula practico a las mismas la citación acordada en la providencia inserta.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido la presente en Madrid, a cinco de enero de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, P. S., Luis Pensado.

(C.—4.992)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de primera instancia número veintuno, de esta capital, en los autos ejecutivos promovidos por doña Cristina Abad Aparicio, contra don Francisco Martín González, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes:

Un comedor, compuesto de seis sillas, tapizadas en color marrón oscuro; un aparador, un trinchero y una mesa cuadrada, imitando nogal.

Una lámpara redonda con fleco blanco de cristal y con tres brazos.

Una mesa de despacho, cuadrada, con seis cajones, imitando también nogal.

Un piano marca francesa, madera caoba, color oscuro.

Una máquina de coser, marca «Singer», F. 4167008.

Un aparato de radio, marca «Lak», de cinco lámparas, en perfecto estado.

La referida subasta se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, piso tercero, el día treinta del actual, a las once horas, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cuatro mil cuatrocientas cincuenta pesetas, en que han sido tasados pericialmente los referidos bienes muebles.

Segunda

Para tomar parte en el acto deberán previamente consignar los licitadores, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de la indicada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder del demandado, que tiene su domicilio en la calle de Santa Isabel, número uno, de esta capital, donde podrán ser examinados por los licitadores.

Dado en Madrid, a tres de enero de mil novecientos cincuenta, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Carlos de la Cuesta.

(A.—12.408)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

EDICTO

En virtud del presente se anuncia la muerte sin testar de doña Teodora López Zarzálejo, natural de San Martín de Valdeiglesias, hija de Mauricio y Juana, viuda de don Tomás Moruecá Alvarez, sin descendientes, cuyo fallecimiento tuvo lugar en Madrid el día quince de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve; llamándose en su consecuencia a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla en el plazo de treinta días.

Se hace constar que reclaman la herencia de dicha causante su hermana de doble vínculo doña Tertulina López Zarzálejo y sus sobrinos don Félix y don Emilio Capetillo López, hijos de otra hermana fallecida, llamada doña Teudisela López Zarzálejo.

San Lorenzo del Escorial, tres de enero de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Federico Orellana Martínez.—El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—12.500)

LALIN (PONTEVEDRA)

CEDULA DE CITACION

A medio de la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del partido, en carta-orden de la Superioridad, dimanante de causa seguida en este Juzgado con el núm. 65, de 1946, sobre lesiones, contra Alfonso Ferreire González, se cita en forma a don Antonio Besteiro Brea, médico, vecino de La Estrada y que actualmente se encuentra en Madrid, en paradero ignorado, para que el día 19 de enero actual, a la hora de diez y media, comparezca ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Pontevedra, para asistir al juicio oral de la causa expresada.

Y para que conste y sea publicada la presente cédula en el BOLETIN OFICIAL

de la provincia de Madrid, la expido en Lalin (Pontevedra), a 4 de enero de 1950.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—150)

(B.—211)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Fernández Matías (Gabriel), natural de Madrid, hijo de Zenón y de Teodora, de veintiocho años, casado, jornalero, domiciliado últimamente en la calle de Baltasar Bachero, núm. 11, procesado en causa por atentado núm. 251, de 1949, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2, Secretaría del señor Yáñez, a responder a los cargos que le resultan en el indicado sumario.

(B.—147)

Rosales López (Valentín), natural de Burgos, hijo de Benito y de Jesusa, de veintinueve años, soltero, dependiente, domiciliado últimamente en la calle del Amparo, núm. 96, procesado en causa por atentado núm. 251, de 1949, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 2, Secretaría del señor Yáñez, a responder a los cargos que le resultan en el indicado sumario.

(B.—146)

JUZGADO NUMERO 3

Barranco López (Rafael), natural de Chamartín de la Rosa, hijo de Pedro y de Basilia, de diecinueve años de edad, soltero, domiciliado últimamente en la calle de Postas, núm. 4, piso bajo, procesado en sumario instruido bajo el número 284, de 1947, por el delito de uso público de nombre supuesto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto fecha 21 de diciembre de 1949.

(B.—107)

Mayer Gómez (Antonio), empleado, soltero, de veintinueve años de edad, vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Carranza, núm. 6, cuarto derecha, natural de Gijón, hijo de Juan y Angeles, procesado en sumario instruido bajo el núm. 99, de 1948, por el delito de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto fecha 7 de diciembre de 1949.

(B.—108)

Gallego Parra (Pedro), natural de Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real), hijo de José Antonio y de Angela, de veintiocho años de edad, casado, de profesión vendedor, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, procesado en sumario instruido con el núm. 439, de 1949, por el delito de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a pri-

sión, que le ha sido decretada por auto dictado en 2 de enero de 1950.

(B.—109)

García Pérez (Perfecto), natural de Villavieja de Yeltes, hijo de Juan y Concepción, de treinta y un años de edad, soltero, panadero, vecino de Villavieja de Yeltes, procesado en sumario instruido bajo el núm. 117, de 1948, por el delito de aborto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto fecha 9 de noviembre de 1949.

(B.—110)

JUZGADO NUMERO 4

Poladura Vela (Manuel), natural de Puente del Arzobispo (Toledo), de estado casado, profesión Oficial de Sala, de treinta y siete años, hijo de Modesto y de Mercedes, domiciliado últimamente en la calle de la Fuente del Berro, número 27, cuarto derecha, procesado por apropiación indebida en causa número 489, de 1949, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 4, Secretaría del Licenciado don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—51)

JUZGADO NUMERO 5

González Prieto (Luis), natural de Bilbao, cuyas demás circunstancias se desconocen, que se dice pudiera encontrarse en el pueblo de Sondica (Bilbao), y tiene un hermano llamado Francisco, que vive en la calle de La Bairán, número 17, en Bilbao, procesado en sumario núm. 356, de 1949, por delito de hurto, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1.

(B.—111)

JUZGADO NUMERO 9

Gil García (Leopoldo), de treinta y cuatro años, hijo de Gabino y Dolores, natural de Tánger y que vivió en la calle de Bocángel, núm. 16, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 9, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, dentro del término de diez días, que empezará a correr y contarse desde el siguiente día en que tenga lugar la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, con el fin de ser reducido a prisión en el sumario seguido con el núm. 213, de 1944, por imprudencia.

(B.—114)

Cuenca Hernández (León), de treinta y siete años, hijo de Julián y Salustiana, soltero, churrero y que vivió en la calle de la Esgrima, núm. 12, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 9, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, contado dicho término a partir del siguiente día de la publicación de esta requisitoria en los Boletines Oficiales del Estado y de esta provincia, con el fin de ser reducido a prisión en el sumario que se instruye con el núm. 337, de 1949, por estafa.

(B.—113)

JUZGADO NUMERO 11

Jiménez Quirós (Ricardo), de veintiocho años, soltero, cesterero, natural de Madrid, hijo de Domingo y María, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, procesado en causa seguida ante el Juzgado de instrucción núm. 11, de Madrid, núm. 223, de 1948, por lesiones, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, al objeto de ser reducido a prisión, que le fué decretada por auto de 22 de diciembre de 1949.

(B.—112)

JUZGADO NUMERO 16

Taboada Soto (José Luis), de veintidós años, soltero, natural de Madrid, hijo de Antonio y Julia, de profesión fo-

tógrafo, vecino últimamente de esta capital, calle de Malasaña, núm. 4, entresuelo izquierda, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso segundo, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado en el sumario 425, de 1947, por estafa, y llevarse ésta a efecto.

(B.—73)

Don Gervasio Méndez-Castrillón y Fernández, Juez de instrucción núm. 16, de esta capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Isidro Sánchez Díaz, de veinticinco años, casado, mecánico, hijo de Quiterio y María, natural y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Ecija, núm. 2, piso segundo, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en la Sala Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de ser emplazado y constituirse en prisión, por estar así acordado en el sumario que se instruye con el número 17, del año actual, sobre robo.

(B.—72)

Llorente Rodríguez (Juan Francisco), de dieciséis años de edad, hijo de Fernando y Manuela, soltero natural y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la ronda de Toledo, núm. 10 duplicado, piso segundo núm. 4, procesado en el sumario que se instruye con el núm. 247, del año actual, sobre robo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con objeto de ingresar en prisión y practicar otras diligencias acordadas en el referido sumario.

(B.—74)

COLMENAR VIEJO

Palao González (Fernando), de treinta y un años de edad cumplidos, nacido en Yecla el 26 de enero de 1918, hijo de Francisco y María Concepción, de estado soltero, de profesión jornalero, vecino de Chamartín de la Rosa, domiciliado últimamente en el mismo, en la calle de Jesús, núm. 1, procesado en sumario que se sigue en este Juzgado con el núm. 92, de 1940, por delito de robo, comparecerá ante este dicho Juzgado dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en los «Boletines Oficiales» del Estado y la provincia, a fin de notificarle el auto de conclusión del sumario y el de prisión correspondiente.

Sus señas personales son: estatura regular, pelo oscuro, ojos pardos, nariz regular, color del rostro sano.

(G. C.—15)

(B.—55)

En virtud de providencia dictada en el día de hoy (3 de enero de 1950) en la pieza separada sobre situación personal del procesado en causa que se sigue en este Juzgado con el núm. 111, de 1948, por hurto, Marciano Fernández Garzón, de cuarenta y siete años de edad, casado, jornalero, hijo de Bartolomé y de Cruz, natural de Gumiel de Izán, vecino de Chamartín de la Rosa, domiciliado últimamente en la calle de Cuatro Amigos, núm. 14, ha acordado el señor Juez publicar el presente edicto en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, dejando sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha 19 de marzo del pasado año (B.—1.269) y la publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de dicho mes y año, núm. 3.933, llamando a dicho procesado, en virtud de haber sido capturado.

(G. C.—91)

(B.—154)

PAMPLONA

Motta de Felipe (José María), hijo de José María y de Amelia, de veintitrés años, soltero, empleado, natural de Melilla, vecino de Pamplona, calle de Tu-

dela, núm. 9, tercero izquierda, actualmente en ignorado paradero, procesado en causa que se le sigue con el número 673, de 1949, por el delito de falsedad y estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pamplona, a constituirse en prisión provisional por dicha causa.

(G. C.—16)

(B.—56)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Rodríguez Seco (María), de cuarenta y siete años, casada, sus labores, vecina del Puente de Vallecas, donde tuvo su último domicilio en la calle de Manuel Domínguez, núm. 21; y

Alonso Esteban (Margarita), de cuarenta y cinco años, viuda, sus labores, también vecina del Puente de Vallecas, domiciliada en Venancio Martínez, número 15; procesadas por robo en sumario 238, de 1942; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de San Lorenzo del Escorial, en término de diez días, para ser reducidas a prisión.

(G. C.—12)

(B.—52)

BARCELONA

Lorca Carvajal (Alfonso), natural de Madrid, de estado casado, de profesión empleado, de treinta y cinco años de edad, hijo de Gabriel y de Magdalena, domiciliado últimamente en esta ciudad, calle Roviralta, núm. 35, torre, procesado en causa núm. 366, de 1948, por el delito de introducción y expención billetes falsos, seguida en el Juzgado de instrucción núm. 15, de Barcelona, comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días, para constituirse en prisión, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(G. C.—78)

(B.—128)

Fernández Pareta (Carmen), domiciliada últimamente en esta ciudad y en Madrid, procesada en causa núm. 254, de 1949, por el delito de alzamiento de bienes, seguida en el Juzgado de instrucción núm. 15, de Barcelona, comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días, para constituirse en prisión, como comprendida en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(G. C.—76)

(B.—126)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 2

CEDULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

En los autos de proceso de cognición número mil ciento quince, de mil novecientos cuarenta y nueve, seguidos a instancia de don Ismael Pérez Fontán, contra doña Paula Rubio Díaz e ignorados herederos de doña Joaquina Sánchez Pérez, sobre resolución de contrato, se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez, señor Martín Cruz.—Madrid, treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—Por recibido el precedente escrito de demanda, con el poder y documentos que le acompañan y sus copias, la que una vez examinada por el que provee se estima competente para conocer de ella; inútilcese el papel de pagos al Estado correspondiente al primer período, que se unirá a estos autos, y quede el resto en poder del Secretario; se admite cuanto ha lugar en derecho la demanda formulada por el Procurador don Ismael Pérez Fontán y Díez de Ure, en nombre de doña María del Carmen Polo Rodríguez, asistida de su esposo don Luis Felipe Utecia, la que se tramitará por los del proceso de cognición; se tiene por personado y por parte en este proceso a don Ismael Pérez Fontán, en la representación que ostenta, con

quien se entenderán las sucesivas diligencias, y se confiere traslado de dicha demanda a doña Paula Rubio Díaz y a los ignorados herederos de doña Joaquina Sánchez Pérez, emplazándoles en forma con entrega de copias de la demanda, poder y documentos que le acompañan, para que la contesten en el improrrogable término de seis días; y al otro sí, como se pide, desglórese y entregue el poder al Procurador presentante, y librese edicto al señor Director del BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cuanto al emplazamiento acordado a los ignorados herederos de doña Joaquina Sánchez Pérez.

Lo mandó y firma Su Señoría, de que doy fe.—Manuel Martín.—Doctor Antonio Luna.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Doctor Antonio Luna.—Visto bueno: El Juez municipal, Manuel Martín.

(A.—12.493)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Personas que han de comparecer ante la Sala Audiencia de este Juzgado municipal, sito en la plaza de Chamberí, número 4, el día 27 de enero de 1950, a las trece horas, para celebrar los juicios de faltas cuyos números se indican, por los motivos que se hacen constar:

Número 178, de 1949, por hurto.—Manuel Lizárraga León, de veinticinco años, soltero, estudiante, hijo de Francisco y de Asunción, natural de San Sebastián, que dijo tener su domicilio en la calle de la Unión, núm. 10, entresuelo, de esta capital, hallándose en ignorado paradero.

Muñiz Fernández (Jesús), de cincuenta y dos años, viudo, sastre, hijo de Maximino y Esperanza, natural de Oviedo, que dijo tener su domicilio en esta capital, calle de Ventura Rodríguez, número 18, tercero, hoy en ignorado paradero.

Número 264, de 1949, por malos tratos.—Pérez González (Francisco Javier), de cuarenta y cuatro años, viudo, agente comercial, hijo de Joaquín y de Elisa, natural de Vigo (Pontevedra), hoy en ignorado paradero.

Número 329, de 1949, por daños.—González (Rafael), conductor del triciclo matricula O-5580, del que se ignoran las restantes circunstancias de filiación, así como su actual paradero.

Número 369, de 1949, por estafa.—Barreira Teijido (Dolores), de cuarenta y siete años, soltera, sirvienta, hija de Vicente y Dolores, natural de Betanzos (Coruña), que dijo tener su domicilio en la calle del General Mola, núm. 36, segundo derecha, casa de los señores Martín, donde es desconocida.

Y para que sirva de citación en forma a los relacionados anteriormente y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido la presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a 23 de diciembre de 1949.—El Secretario, por habilitación (ilegible).—Visto bueno: El Juez municipal núm. 2 (ilegible).

(B.—50)

JUZGADO NUMERO 3

Juicio núm. 432, de 1949.—Por el presente se cita a José Noguera Careaga, de veinticuatro años, soltero, estudian-

te, hijo de Ramón y de Carolina, natural de Carballido (Orense), que vivió en la calle del General Mola, núm. 30, piso segundo derecha, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que comparezca el día primero de febrero, a las once de su mañana, en la Audiencia del Juzgado municipal núm. 3, de esta capital, sito en la calle de Serrano, número 98, primero, al acto del juicio que contra el mismo se instruye por ofensas a los agentes de la Autoridad, y a cuyo acto deberá asistir con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—20)

(B.—60)

Juicio núm. 96, de 1948.—Por el presente se cita a Santiago Minchero Unzué, de treinta y ocho años, casado, natural de Bilbao (Vizcaya); hijo natural de Consuelo, de profesión litógrafo, que vivió en la calle del Escorial, núm. 5, y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, para que en el término de nueve días comparezca ante el Juzgado municipal núm. 3, sito en la calle de Serrano, núm. 98, piso primero, a cumplir las responsabilidades que le fueron impuestas en el juicio seguido contra el mismo por lesiones.

(G. C.—21)

(B.—61)

JUZGADO NUMERO 4

Castro Velón (Ricardo), de cuarenta y cuatro años, natural de Madrid, domiciliado últimamente en esta capital, calle de Alvarado, núm. 13, comparecerá el día 28 de enero, a las once horas del mismo, ante el Juzgado municipal número 4, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, segundo, con el fin de proceder a la celebración del juicio de faltas número 624, del año 1949, por hurto, contra el mismo.

(B.—48)

Vimard (Ivette), de veinticuatro años, soltera, sus labores, de nacionalidad apátrida, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Segre, núm. 2, comparecerá dentro del término de tercero día ante el Juzgado municipal núm. 4, de esta capital, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, con el fin de que haga efectivas las responsabilidades a que fué condenada en juicio de faltas núm. 554, de 1948, por lesiones por mordedura de perro; apercibida que de no verificarlo cumplirá en la Prisión de Mujeres diez días de arresto, como apremio personal por las multas que le fueron impuestas.

(B.—47)

Martínez Pérez (Antonio), de diecisiete años, hijo de Máximo y Jesusa, domiciliado últimamente en Madrid, calle de las Delicias, núm. 140, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 4, de esta capital, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, primero, dentro del término de tercero día, con el fin de que haga efectivas las responsabilidades a que fué condenado en juicio de faltas seguido contra el mismo por lesiones con el núm. 556, del año 1949, y al propio tiempo constituirlo en arresto domiciliario.

(B.—46)

Peña Negreira (Manuel), de veinte años, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santa Casilda, núm. 8, comparecerá ante el Juzgado municipal número 4, de esta capital, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, dentro del término de tercero día, contado desde el siguiente en que se publique el presente, con el fin de que haga efectivas las responsabilidades a que fué condenado en juicio de faltas seguido contra el mismo con el núm. 663, de 1948, por lesiones, y al propio tiempo constituirle en arresto domiciliario.

(B.—45)

Serna Bernó (Esther), hija de Esteban y Josefa, de veinticinco años, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Trafalgar, núm. 32, comparecerá el día 28 de enero, a las once horas del mismo, ante el Juzgado municipal nú-

mero 4, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, segundo, con el fin de proceder a la celebración del juicio de faltas núm. 766, de 1949, por lesiones contra la misma.

(B.—44)

JUZGADO NUMERO 5

Asunción Muñoz Moreno, de treinta años, soltera, hija de Leonardo y María, natural de Aranjuez y cuyo último domicilio lo fué en la calle de Entrevías, números 6 y 8, y actualmente en paradero desconocido, comparecerá ante este Juzgado municipal núm. 5, de Madrid, sito en el paseo del Prado, núm. 30, el día 10 de febrero y su hora de las once, con el fin de celebrar dicho juicio (número 661, de 1949, por hurto).

(B.—77)

Honorato Jaén Pérez, de cincuenta y siete años de edad, soltero, de profesión camarero, hijo de Mariano y de Petra, natural de Cañaveras (Cuenca) y cuyo último domicilio conocido lo fué en Chamartín de la Rosa, calle de Valdeacederas, núm. 54, y actualmente en paradero desconocido, comparecerá el día 27 de enero y hora de las once de su mañana ante la Sala de Audiencia de este Juzgado municipal núm. 5, de los de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 777, de 1949, que contra el mismo se sigue por estafa; apercibiéndole que habrá de comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(B.—78)

JUZGADO NUMERO 6

Dominguez Llorente (Julián), sin domicilio conocido, y Díaz Sacuz (Josefa), sin domicilio también conocido, comparecerán ante este Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, el día 2 de febrero, y hora de las diez de su mañana, para celebrar el juicio de faltas número 189 de orden, del año 1949, instruido contra los mismos, por hurto.

(B.—142)

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 662, de 1949.—García Galindo (Bartolomé), domiciliado últimamente en el Campo de la Verdad, núm. 8 (Córdoba), comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 26 de enero y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por estafa a la R. E. N. F. E., contra el mismo.

(B.—42)

Juicio de faltas núm. 532, de 1949.—Linares Perada (Celestino), hijo de Francisco y de Pilar, domiciliado últimamente en la calle de Antonio Piralá, número 18, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, el día 26 de enero y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra el mismo.

(B.—41)

Juicio de faltas núm. 543, de 1949.—Camejo Gabriel (Patricio), hijo de Patricio y de Petra, domiciliado últimamente en la carretera de Toledo, número 53, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, el día 26 de enero y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra el mismo y varios más.

(B.—40)

Juicio de faltas núm. 543, de 1949.—Jiménez del Aguila (Saturnino), hijo de Antonio y de María, domiciliado últimamente en la calle de Manzanares, número 126, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, el día 26 de enero y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra el mismo y otro.

(B.—43)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas núm. 599, de 1949, seguido por malos tratos contra Amalia Baba González, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 8 de febrero, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Prudencia Soriano Gómez, como denunciante, y a Amalia Baba González, como denunciada, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—139)

En el juicio de faltas núm. 608, de 1949, seguido por lesiones, contra Francisco Márquez Prado y otro, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 8 de febrero, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Francisco Márquez Prado y Caridad San Martín, como denunciada, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—138)

En el juicio de faltas núm. 498, de 1949, seguido por hurto contra Carmen García Ortiz, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 8 de febrero, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita a Carmen García Ortiz, como denunciada, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—137)

JUZGADO NUMERO 11

Concepción Fernández Rodríguez, de veintinueve años, soltera, hija de Antonio y Amparo, natural de Callada (Asturias); con domicilio desconocido, se la cita para que el día 26 de enero de 1950 y hora de las diez de la mañana comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Lepanto, núm. 6, segundo, como denunciante, a la celebración

del juicio verbal de faltas núm. 408, de 1949, sobre lesiones por mordedura de gato.

(B.—145)

Lázaro Lucio Santamaría, de veintinueve años, soltero, transportista, hijo de Miguel y Micaela, natural de San Felices (Burgos), y Eugenia Castellanos Núñez, de veintitrés años, hija de Juan y de Luisa, natural de Madrid, se les cita para que el día 26 de enero de 1950 y hora de las diez de la mañana comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Lepanto, núm. 6, segundo, como denunciante y denunciada, respectivamente, a la celebración del juicio verbal de faltas núm. 148, de 1948, sobre hurto.

(B.—144)

JUZGADO NUMERO 17

Juicio núm. 329, de 1949.—Fidela Fernández de Velasco, de veintinueve años, soltera, sus labores, hija de Fidel y de Manuela, natural y vecina de esta capital, con domicilio últimamente en la calle de Feijóo, núm. 11, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, número 1, tercero, a fin de satisfacer las responsabilidades que la fueron impuestas en el juicio de faltas seguido en el mismo por malos tratos contra la misma, bajo el núm. 329, de 1949.

(B.—136)

Juicio núm. 475, de 1949.—Encarnación Molina González, de veinticinco años, soltera, hija de Francisca y Ramona, natural de Daimiel (Ciudad Real) y cuyo domicilio se desconoce, comparecerá en la Sala Audiencia de este Juzgado número 17, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 24 de febrero, a sus once horas.

(B.—135)

Juicio núm. 711, de 1949.—Emilio Pedraja Leal, de diecinueve años, hijo de Antonio y Antonia, natural de Córdoba y domiciliado últimamente en Madrid,

destino a la renovación del material de máquinas de calcular en los servicios de Contabilidad, adscritos a dicha dependencia, para Recaudación de Contribuciones del Estado, inversión cuyo gasto será satisfecho con cargo a la dotación del concepto núm. 25, que figura en el artículo 2.º del capítulo V del vigente Presupuesto de Gastos, expresamente consignada para estas atenciones.

16 de agosto de 1949

PERSONAL

532. Acceder a lo solicitado por don José Luis Arteta Algibe, Jefe clínico de la Beneficencia provincial, y, en su consecuencia, concederle licencia por tres meses, sin sueldo, para ampliación de estudios en el Extranjero, teniendo en cuenta lo informado por el Decano del Cuerpo Médico, y con sujeción a lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento de los Servicios Médicos de la Corporación.

17 de agosto de 1949

HACIENDA Y ECONOMIA

533. Declarar de abono, a favor de doña Luisa Martín del Burgo, en su calidad de viuda del que fué portero de la clase de terceros de esta Corporación, Esteban Vaquerizo Hernández, fallecido el día 23 de marzo último, la cantidad de 235 pesetas con 6 céntimos, importe de los habéres acreditados en nómina a su difunto esposo y no percibidos por el mismo, y que corresponden a los veintitrés primeros días del expresado mes de marzo, cantidad que habrá de ser abonada con cargo a la consignación que figura en el concepto núm. 5 del artículo 5.º, capítulo I del vigente Presupuesto de Gastos.

22 de agosto de 1949

OBRAS PUBLICAS

534. Aprobar presupuesto para las obras de rebacheo y rehabilitación de la capa de sellado del pavimento de la carretera general de Andalucía a la de Extremadura, por Getafe y Leganés, en el trozo com-

4 de agosto de 1949

REPOBLACION FORESTAL

514. Aprobar propuesta de repoblación de dos hectáreas en el Cerro de los Angeles, por un total importe de 3.840 pesetas, cantidad que se halla incluida en el Consorcio con el Patrimonio Forestal del Estado.

515. Aprobar propuesta de plantación de 7.000 frondosas en diversas vaguadas del monte de Valdelatas, por un importe de 71.374,42 pesetas, cantidad que se halla incluida en el Consorcio con el Patrimonio Forestal del Estado.

516. Aprobar propuesta de nombramiento de un vigilante de incendios en el monte «El Sotillo», durante los meses de verano, lo cual constituirá un gasto de 1.461,60 pesetas, cantidad que se halla incluida en el Consorcio con el Patrimonio Forestal del Estado.

517. Aprobar propuesta de cortafuegos en la «Dehesa del Sotillo», por un total importe de 1.418,30 pesetas, cantidad que se halla incluida en el Consorcio con el Patrimonio Forestal del Estado.

518. Aprobar propuesta de binas, en 15 hectáreas, en la «Dehesa de Navalcarbón», de Las Rozas, por un total importe de 7.672,15 pesetas, cantidad que se halla incluida en el Consorcio con el Patrimonio Forestal del Estado.

519. Aprobar propuesta de cortafuegos en el Cerro de los Angeles, por un total importe de 971,55 pesetas, cantidad que se halla incluida en el Consorcio con el Patrimonio Forestal del Estado.

520. Aprobar propuesta de repoblación de dos hectáreas en el Cerro de los Angeles, por un total importe de 5.810,46 pesetas, cantidad que se halla incluida en el Consorcio con el Patrimonio Forestal del Estado.

8 de agosto de 1949

OBRAS PUBLICAS

521. Adjudicar definitivamente a don José Navarro López, en la cantidad de 197.892 pesetas, la subasta para las obras de reparación

B. O. P. 13-1-50

plaza del Matute, núm. 2, comparecerá en la Sala Audiencia de este Juzgado municipal núm. 17, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 24 de febrero, a sus once horas.

(B.—84)

JUZGADO NUMERO 18

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal sustituto de este Juzgado en los autos de juicio de faltas núm. 407, de 1948, seguidos por hurto, contra Luis Martín Feijóo, domiciliado últimamente en ronda de Atocha, 123, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—104)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal sustituto de este Juzgado en los autos de juicio de faltas núm. 415, de 1948, seguidos por hurto, contra Segundo Gómez Garrido, domiciliado últimamente en Doña Urraca, 22, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—103)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal sustituto de este Juzgado en los autos de juicio de faltas núm. 411, de 1948, seguidos por hurto, contra Maximino Silván Pérez, domiciliado últimamente en Emilio Mesejo, 6, se requiere al expresado condenado para que dentro

del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—102)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal sustituto de este Juzgado en los autos de juicio de faltas núm. 418, de 1948, seguidos por hurto, contra Enrique Grande García, domiciliado últimamente en camino del Rey, núm. 38 (Carabanchel Bajo), se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—100)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal sustituto de este Juzgado en los autos de juicio de faltas núm. 393, de 1946, seguidos por lesiones y escándalo, contra otros y Miguel Nogueira Blanco, domiciliado últimamente en Doctor Olóriz, número 7, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—99)

JUZGADO NUMERO 19

Jerónimo García (Avelina), de treinta y cuatro años de edad, casada, natural

de Madrid, de profesión industrial, hija de Miguel y Avelina, domiciliada últimamente en la plaza del General Muñoz Grandes, núm. 8, Colonia del Perpetuo Socorro (Puente de Vallecas), y cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá el próximo día 31 de enero, a las once y media de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, bajo el número 495, de 1948.

(B.—97)

Sánchez Gómez (Emiliano), de diecinueve años de edad, soltero, estudiante, hijo de Juan y de Esperanza, natural de Zarzacapilla (Badajoz), domiciliado en la calle de la Luna, núm. 19, piso segundo, Pensión Gil Ramos, ignorándose su actual domicilio, como denunciante, y Madrid Caballero (Juan), domiciliado últimamente en la referida Pensión, cuyo actual domicilio y filiación se ignoran, como denunciado, comparecerán el próximo día 11 de febrero, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, bajo el núm. 654, de 1949.

(B.—89)

Junta Sindical del Ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid

AVISO

Ha fallecido el día 6 del actual el Agente de Cambio y Bolsa de este Ilustre Colegio don José Morales y Rodríguez.

Lo que se pone en conocimiento del público en general al efecto de la devolución de sus fianzas en el término de seis meses, conforme a lo prevenido por los artículos 946 del Código

de Comercio y 67 del Reglamento interior de esta Bolsa de Comercio.

Madrid, 10 de enero de 1950.—Visito bueno: El Síndico - Presidente, Santiago Lorente y Armesto. — E. Secretario, Pablo Arizmendi.

(A.—12.499)

ANUNCIO DE TRASPASO

Don Pedro Gómez Monedero Rodríguez, propietario del establecimiento de bar situado en la calle de la Encarnación, núm. 23, cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don Cayetano López García. Lo que se hace público por medio del presente anuncio para general conocimiento de cuantas personas puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

(A.—12.480)

AVISO

Efectuado el traspaso del establecimiento sito en la casa núm. 78 de la calle de Hortaleza, de esta capital, dedicado a mantequería y ultramarinos, por la Sociedad «Nicolás Falero», Sociedad Limitada, representada por los dos únicos socios de la misma don Nicolás Falero Conde y don Francisco Colás Tejedor, a favor de don Argimiro San Miguel Ruiz, se pone en conocimiento de todas aquellas personas que tuvieran relaciones comerciales con expresados cedentes el repetido traspaso.

(A.—12.489)

Imp. Provincial. — Doctor Esquerdo, 52

del firme de los kilómetros 6 al 10 de la carretera de Fuentidueña a Colmenar de Oreja; y requerir a dicho señor para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

522. Adjudicar definitivamente a don Antonio Cabeza Ginel, en la cantidad de 647.800 pesetas, la subasta para las obras de pavimentación con hormigón mosaico del kilómetro 4 de la carretera de Aranjuez a Brea (calle de la Reina); y requerir a dicho señor para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

523. Adjudicar definitivamente a don Francisco Martínez Díez Canedo, en la cantidad de 438.313,20 pesetas, la subasta para las obras de ensanche de explanación y afirmado de los kilómetros 1 al 4 de la carretera de Navalcarnero al límite de la provincia; y requerir a dicho señor que que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

524. Adjudicar definitivamente a don Pedro González Alix, en la cantidad de 115.000 pesetas, la subasta para las obras de casillas de peones camineros, con dos viviendas, en el kilómetro 4 del camino de Miraflores a Canencia; y requerir a dicho señor para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

525. Adjudicar a don Pedro José Yáñez García, en la cantidad de 210.000 pesetas, la subasta para las obras de ensanche del camino vecinal de la carretera general de Francia, por Irún a Gandullas; y requerir a dicho señor para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

526. Aprobar proyecto para la construcción del parque local número 6, en Colmenar de Oreja, por un total importe de 363.167,82 pesetas, que se abonará con cargo al concepto núm. 20 del Presupuesto extraordinario «Factos y Mejoras de los Servicios Provinciales»; y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 353.934,74 pesetas.

527. Aprobar proyecto de la variante en la carretera provincial de Navalcarnero al límite de la provincia, desde el perfil kilométrico 49,200 al final, trozo primero, perfiles 1 al 66, por un total importe de 277.863,50 pesetas, que se abonará con cargo al concepto núm. 10 del Presupuesto extraordinario «Factos y Mejoras de los Servicios Provinciales»; y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 270.799,17 pesetas.

528. Aprobar proyecto de la variante en la carretera provincial de Navalcarnero al límite de la provincia, desde el perfil kilométrico 49,200 al final, trozo segundo, perfiles 66 al 136, por un total importe de 364.894,81 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 295 del vigente Presupuesto de Gastos; y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 335.043,58 pesetas.

9 de agosto de 1949

GOBIERNO INTERIOR

529. Autorizar la adquisición de una mesa de caoba, con aplicaciones en bronce, destinada al Salón de Comisiones, de esta Corporación, cuyo importe de 19.795 pesetas se declara de abono con cargo al capítulo II, artículo 2.º, concepto núm. 14 del vigente Presupuesto de Gastos.

530. Declarar de abono, con cargo a la partida núm. 69 del vigente Presupuesto de Gastos, la cantidad de 18.084,90 pesetas, importe de la prima anual del Seguro de la totalidad de los coches pertenecientes al Parque Móvil provincial, de conformidad con la póliza número 11.590, suscrita con «La Unión y El Fénix Español» por la excelentísima Presidencia de esta Diputación.

10 de agosto de 1949

HACIENDA Y ECONOMIA

531. Autorizar, de conformidad con propuesta de la Intervención de Fondos provinciales, un crédito por importe de 17.000 pesetas con